Otrosy pusieron por fieles en la renta de la alcauala de la Aduana mayor de la dicha
abdat Simon de ayen de Reguena Adimon de alcantarilla Judios moradores en la
Juderia desta dicha abdat e su arcipreste e esa buena Gonçalez por renta acostu
pa ello tales e fiadores segun de suso dicho es e que fagan buen e leal
renta los dichos fieles cada uno dellos en su tiempo e que den fecha cuenta
dat dello en fin de cada un mes e que den fecha cuenta al dicho señor Rey
o a quien su poder hubiere e que lo que asi obligaren sus bienes e los
mayor fuerça e efecto segun e por la forma e manera que en la dicha carta
contenido es, por mosen Alcantarilla Judio Sabadi arrendador de la Aduana
nadero de Orihuela en la dicha Juderia del dicho mosen ayen Simon por fiador
en la dicha carta segun dicho es e la dicha renta fue e es la dicha
abdat los dichos fieles arriba dichos otorgaron la dicha renta e prometieron de
obligaron a si bona e testigos que de suso son escriptos e de mi
Juan Alfonso de Murcia Juan Cano Juan de Cuenca e mayor dello e a ruego
nos dicho Alcantarilla abdat

Otrosy pusieron por fieles en la renta de la alcauala de carne de la dicha
abdat Abrahim de Orihuela e Yuçaf Judio vecinos de la dicha
abdat los dichos fieles segun dicho es e la dicha fiadores segun
Alcantarilla mayor fuerça e efecto segun dicho es en la dicha
dicho es conviene saber el dicho Abrahim de Orihuela por si e por
mandado de Yuçaf Judio vecino de Alhama en nombre
de al cargo e mi fiel Juan de Alhama vecino

Otrosy el dicho Abrahim de Orihuela en la dicha fiadoria
Yuçaf Judio vecino de Alcantarilla segun dicho es en la dicha fiadoria
en tal manera que el dicho Yuçaf
buena cuenta e obligo su persona e bienes
Juan Alfonso de Murcia Juan Alfonso de Murcia por testigos
nos dicho Alcantarilla abdat

Otrosy pusieron por fieles en la renta de la alcauala de pan e vino
en la dicha abdat Alcantarilla mas cercanos vecinos en la dicha abdat
esa buena e fiadores segun dicho es en la dicha abdat